



ACTA No. 256/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

INTERVIENEN : CF. CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
TC PAULA NATHALIA REYES CELY
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones
MY. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratación – Comité de Adquisiciones
TF. ANGIE LIZETH LOZADA LEÓN
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones
PD01 ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Analista De Presupuesto— Comité Adquisiciones
SS JHON ALEXANDER YATE MENDOZA
Comité Técnico Evaluador
PS. MARTHA CECILIA JULIO CORTEZ
Comité Jurídico Evaluador
PS ANDRES EDUARDO HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador
PS. LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
Comité Jurídico Estructurador – Comité de Adquisiciones

ASUNTO ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA SUSTENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL **PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026** **CUYO OBJETO ES LA** “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA COMBINADA DE RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2025 PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA 'GENERAL RAFAEL REYES PRIETO', ASÍ COMO LA AUDITORÍA DE EVALUACIÓN A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019”

El día veintidós (22) de julio de 2026, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de llevar a cabo la ponencia para LA SUSTENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES Y APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026” así:

Lectura a la agenda así:

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos del proceso
3. Lectura cierre del proceso.
4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.

5. Observaciones informes de evaluación.
6. Ajuste cantidades (según aplique)
7. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
8. Recomendación Comité Adquisiciones.
9. Decisión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista y para el presente comité de adquisiciones, se cuenta con la totalidad de los participantes.

II. LECTURA DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Los términos en que se desarrolló el presente proceso de contratación se encuentran contenidos en el proceso de selección CONTRATACIÓN DIRECTA No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP II, y que se resume con las siguientes actuaciones:

Que la Administración de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto", con el ánimo de adelantar el proceso No.138-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA COMBINADA DE RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2025 PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA 'GENERAL RAFAEL REYES PRIETO', ASÍ COMO LA AUDITORÍA DE EVALUACIÓN A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019" y en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios previos, donde consta la necesidad y las condiciones de la contratación, el análisis del sector y justificaciones técnicas.

III. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

Que el conforme se dispuso en cronograma el día 14 de julio de 2026, se realizó el cierre del proceso, recibiendo la oferta del oferente BVQI Colombia LTDA:

LISTA DE OFERTAS			Opciones ▼
Referencia de oferta ▼	Entidad	Presentada ▼	Oferta ▼
OFERTA - BVQI COLOMBIA LTDA -ESG	BVQI COLOMBIA LTDA	14/07/2026 10:49 AM	10.013.850 COP

IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

Que una vez se alega la oferta se dio traslado a los comités evaluadores, para que la oferta sea evaluada por los comités, técnicos, jurídico y financiero del proceso; quienes conceptuaron en documentos preliminares de evaluación publicados en el SECOP II el día 16 de julio de 2026, con los siguientes resultados:

INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Radicado SECOP II No. 2648903 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Radicado No. 2648903 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Página 3 de 3

Se realizó la verificación de las ofertas presentadas según lo estimado en la Invitación pública, presentando:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y/O FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	BVQI COLOMBIA LTDA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO- RUT	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN El oferente debe anexar con su oferta la resolución de facturación vigente de acuerdo con las normas establecidas por la DIAN.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	Se requiere para que ajuste formato SIIF; pues indicaron que es una cuenta de ahorros; sin embargo, en la certificación bancaria dice que es una cuenta corriente.

NOTA 1: Los documentos de contenido económico tales como certificación bancaria, RUT, formulario SIIF y resolución de facturación no son requisitos habilitantes. Lo anterior en concordancia con la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA¹ de Colombia compra eficiente.

NOTA 1: Los documentos de contenido económico tales como certificación bancaria, RUT, formulario SIIF y resolución de facturación no son requisitos habilitantes. Lo anterior en concordancia con la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA¹ de Colombia compra eficiente.

12.1. Requisitos y Documentos Subsanables

...Sin embargo, las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.

NOTA 2: El oferente **BVQI COLOMBIA LTDA** cuyo representante legal es **ALEXANDER TORO MONTOYA**; se encuentra **REQUERIDO ECONÓMICAMENTE** en el presente proceso.

Cordialmente,


ECO. ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ FANDIÑO
Comité Económico Evaluador

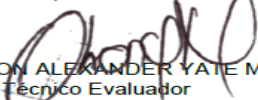
EVALUACIÓN TÉCNICA:

Radicado SECOP II No. 2648701 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

CONCLUSION

De acuerdo con lo expuesto y con los requerimientos técnicos establecidos en el Proceso de Contratación Directa No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026, se determina que el oferente BVQI COLOMBIA LTDA., identificado con NIT 830.055.049-8, se **REQUIERE** al oferente BVQI COLOMBIA LTDA identificado con NIT. 830.055.049 – 8, para que allegue los documentos anteriormente mencionados, dentro del término establecido en la plataforma SECOP II.

Atentamente,


SS. JHON ALEXANDER YATE MENDOZA
Comité Técnico Evaluador

Elaboró: SS. Jhon Alexander Yate Mendoza
Suboficial SIG- ESDEG

Revisó: SS. Jhon Alexander Yate Mendoza
Suboficial SIG- ESDEG

EVALUACIÓN JURIDICA:

Radicado SECOP II No. 2648903 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

CONCLUSIÓN:

1. El proponente BVQI, SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE



P.S. Martha Cecilia Julio Cortez
Evaluador Jurídico

Elaboró: **P.S. Martha Cecilia Julio Cortez**

Abogado

CONCLUSIÓN PRIMER INFORME DE LA OFERTA EVALUADA:

OFERTA	RAZÓN SOCIAL	ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO	CONCLUSIÓN
1	BVQI COLOMBIA LTDA	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO

V. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el traslado de los informes surtido desde las 23:59 horas del día 16 de julio a las 23:59 horas, del 17 de julio no se recibieron observaciones, se recibió subsanación de la empresa de tipo económico y técnico de la empresa:

➤ **BVQI COLOMBIA LTDA**

De lo anterior se corrió traslado a los comités a fin de verificar los documentos y emitir informe de reevaluación.

REEVALUACION ECONOMICA

Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	SUBSANO CUMPLE
-------------------------------------	-------------------

NOTA 1: Los documentos de contenido económico tales como certificación bancaria, RUT, formulario SIIF y resolución de facturación no son requisitos habilitantes. Lo anterior en concordancia con la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA¹ de Colombia compra eficiente.

12.1. Requisitos y Documentos Subsanables

...Sin embargo, las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales o necesarios para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el RIT, el formato SIIF, entre otros.

NOTA 2: El oferente **BVQI COLOMBIA LTDA** cuyo representante legal es **ALEXANDER TORO MONTOYA**; se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE** en el presente proceso.

Cordialmente,



ECO. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO
Comité Económico Evaluador

REEVALUACION TECNICA

CONCLUSION

De acuerdo con lo expuesto y con los requerimientos técnicos establecidos en el Proceso de Contratación Directa No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026, se determina que el oferente BVQI COLOMBIA LTDA., identificado con NIT 830.055.049-8 envió los documentos requeridos, de acuerdo con las últimas observaciones, por lo anterior CUMPLE TECNICAMENTE.

Atentamente,


SS. JHON ALEXANDER YATE MENDOZA
Comité Técnico Evaluador

CONCLUSIÓN INFORME FINAL DE LA OFERTA:

OFERTA	RAZÓN SOCIAL	ECONOMICO	JURIDICO	TECNICO	CONCLUSIÓN
1	BVQI COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AJUSTE DE CANTIDADES

N/A

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	OBJETO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR ADJUDICAR	SOBRANTE
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMOS, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10 CSF	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA COMBINADA DE RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2025 PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA 'GENERAL RAFAEL REYES PRIETO', ASÍ COMO LA AUDITORÍA DE EVALUACIÓN A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	15.000.000,00	6.804.420,00	8.195.580,00
				3.210.000,00	3.209.430,00	570,00
TOTAL				18.210.000,00	10.013.850,00	8.196.150,00

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BVQI COLOMBIA LTDA			
				VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	AUDITORIA COMBINADA DE RECERTIFICACION NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2025 PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".	SERVICIOS	1	5.718.000,00	1.086.420,00	6.804.420,00	6.804.420,00

2	AUDITORIA A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	SERVICIOS	1	2.697.000,00	512.430,00	3.209.430,00	3.209.430,00
TOTAL							10.013.850,00

VII. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico – financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, recomiendan al Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, **POR VALOR DE DIEZ MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.013.850,00)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato, a la firma BVQI COLOMBIA LTDA CON NIT 830055049 8 representada legalmente por el señor ALEXANDER TORO MONTOYA identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 79.659.695

VIII. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico – financiero, se permite recomendar a la Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, la ADJUDICACIÓN del PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA COMBINADA DE RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2025 PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA 'GENERAL RAFAEL REYES PRIETO', ASÍ COMO LA AUDITORÍA DE EVALUACIÓN A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019”, **POR VALOR DE DIEZ MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.013.850,00)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato, a la firma BVQI COLOMBIA LTDA CON NIT 830055049 8 representada legalmente por el señor ALEXANDER TORO MONTOYA identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 79.659.695

IX DECISIÓN:

La jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente del proyecto, el comité de adquisiciones y ADJUDICACIÓN del PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. 138-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA COMBINADA DE RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 21001:2025 PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA 'GENERAL RAFAEL REYES PRIETO', ASÍ COMO LA AUDITORÍA DE EVALUACIÓN A LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019” **POR VALOR DE DIEZ MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.013.850,00)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato, a la firma BVQI COLOMBIA LTDA CON NIT 830055049 8 representada legalmente por el señor ALEXANDER TORO MONTOYA identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 79.659.695

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

Agotado el temario, siendo las 12:02 horas del veintidós (22) de julio de 2026, se da por concluida la sesión.

En constancia, firman quienes en ella intervi



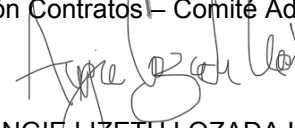
CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto



TC PAULA NATHALIA REYES CELY
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones



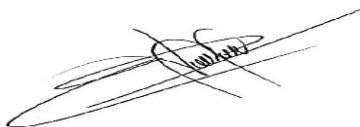
MY. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratos – Comité Adquisiciones



TF. ANGIE LIZETH LOZADA LEON
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones



SS. JHON ALEXANDER YATE MENDOZA
Comité técnico Evaluador– Comité Adquisiciones



PS. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO
Comité Económico Evaluador– Comité Adquisiciones



PS. MARTHA CECILIA JULIO CORTEZ
Comité Jurídico Evaluador – Comité Adquisiciones



LYDA MARCELA ZABALETA IDARRAGA
Comité Jurídico Estructurador - Líder del Proceso

